

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** lámpara solar con su brazo
- **Código UNSPSC:** 39101603 - Lámparas solares
- **Uso específico del bien:** alumbrado de los diferentes parques y avenidas del municipio SDE
- **Unidad de Medida:** UD
- **Descripción:** es un sistema de iluminación compuesto por una lámpara LED, paneles solares, batería eléctrica, controlador de carga y, en algunos casos, un inversor.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACIONES
1	300	LAMPARA SOLAR CON SU BRAZO	<ul style="list-style-type: none"> • PANEL SOLAR MONOCRISTALINO • BATERÍA DE LITIO 5,000 CICLOS DE CARGA • LED: VIDA ÚTIL 50,000HR O MAS CON UNA AUTONOMÍA DE 8 - 12 HORAS CONTINUAS O MÁS TRAS CARGA SOLAR COMPLETA • SENSORES: ÁNGULO DE DETECCIÓN: 120° A 180° • CONTROLADOR SOLAR MPPT, FUNCIÓN O PWM <p>PROTECCIÓN Y DURABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IP65: PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA A CHORROS • IP67: INMERSIÓN TEMPORAL EN AGUA • RESISTENCIA AL IMPACTO: IK07 A IK08 • MATERIALES: ALUMINIO, POLICARBONATO, ACERO INOXIDABLE • TEMPERATURA DE TRABAJO: 0°C A 50°C

Documentación Legal:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Copia del Registro Mercantil
- Formulario de Información del Oferente (F042)
- Presentación de Oferta (F034)
- Formulario de Entrega de Muestras (F036).
- Carta De Aceptación De Condiciones Establecidas En El Pliego De Condiciones/Ficha Técnica.
- Certificado De No Antecedentes Penales Del Representante.

Documentación Técnica:

- Oferta Técnica, manuales de instalación, certificados de calidad y garantía emitidas por el suplidor autorizado.
- Catálogo de la empresa/compañía
- Imágenes y fotografías reales del bien.
- Especificar Tiempo de entrega.
- Incluir Transporte.

Documentación Financiera:

- Oferta Económica.
- Cotización

NOTAS:

PROCESO RESTRINGIDO AL MUNICIPIO.

Las Ofertas podrán ser enviadas vía **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o Físicas**. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el Departamento de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Todo oferente/interesado en participar en el presente proceso deberá de tener debidamente inscrita la siguiente actividad comercial **3910000 – Lámparas y bombillas y componentes para lámparas** de lo contrario será descalificado por imposibilidad de suplir dicho bien requerido.

La entidad contratante requiere muestra de manera obligatoria para la participación en el presente proceso. Los oferentes contarán con un plazo máximo de 5 días hábiles después de la adjudicación para retirar la muestra suministrada, luego de transcurrido este plazo la institución no se hace responsable del estado del bien.

El oferente deberá otorgar una garantía de 24 meses contra defectos de fabricación, fallas en el panel solar, batería, luminaria LED, controlador y estructura. La garantía deberá cubrir reparación, sustitución o reposición total del bien sin costo adicional para la entidad.

Las lámparas solares deberán garantizar una vida útil de **50,000 horas LED o más**, con una autonomía de **8 - 12 horas continuas o más** tras carga solar completa. El incumplimiento de estos parámetros será considerado falta grave afectando el criterio de evaluación.

Se realizará un único pago en un periodo de 60 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un periodo de 60 a 90 días**.

Aquellos oferentes que presenten en su oferta económica un descenso del 15% en relación con el certificado de cuota a comprometer será considerado como una oferta temeraria por lo cual la institución se reservará el derecho de descalificar.

El incumplimiento de los plazos de entrega o de las condiciones técnicas dará lugar a la aplicación de penalidades equivalentes al 1% del valor adjudicado por cada día de retraso, hasta un máximo permitido por la normativa vigente.

La entidad contratante podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin responsabilidad alguna, en caso de suministro de bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas, calidad ofrecida o condiciones contractuales.

La Adjudicación se realizará basada en la calidad, durabilidad y desempeño.

Los documentos que deberán ser entregados luego de la entrega del bien/Servicio para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060

Mail: Compras@asde.gov.do